RESOLUCIÓN N° 00483077
26 DE ABRIL DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 del MND, por la cual se expidió el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y modificada por la Resolución N° 4213 de 13 de octubre de 2023, la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal No. 002 del Comando de Adquisiciones y Acta de Posesión No. 003, ambas de fecha 06 de enero de la presente anualidad, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023; la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO".

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso es igual al presupuesto asignado, es decir la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.219.237,00), mediante número de CDP 11124 del 18 de marzo de 2024; discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR CDP
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAOEA	100 %	$ 6.219.237,00

Que, atendiendo la cuantía del proceso, el mismo se adelantó bajo la modalidad de **selección de mínima cuantía,** se precisa que esta modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 el cual fue modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que a su vez reglamento los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones. No es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Que, el día 11 de abril de 2024 fueron publicados en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co , el estudio previo y el anexo a la invitación pública electrónica que complementa lo dispuesto en la plataforma publica de SECOP II.

Que, se estableció hasta el día 12 de abril de 2024 plazo para recibir observaciones y solicitud para limitar a convocatoria a mipymes, según cronograma establecido en la plataforma del SECOP II, plazo dentro del cual no se recibieron observaciones pero se recibió solicitud de limitar el proceso a convocatoria de mipyme.

Que, el presente proceso no fue limitado a mipymes, de conformidad al aviso de no limitación a mipymes debidamente publicado por el comité estructurador en la plataforma del SECOP II el día 16 de abril de 2024.

Que, se fijó como fecha de recepción de ofertas el día 18 de abril de 2024, una vez cumplido el termino para llevar a cabo el cierre del proceso se recibieron ofertas a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co por parte de las siguientes empresas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Acre Colombia SAS 123-MC-CENACAVIACION-2024	ACRE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	18/04/2024 8:46 AM	5.655.000 COP
CENAC/APCYTEL	APCYTEL S.A.S.	Oferta en evaluación	18/04/2024 8:14 AM	5.389.272 COP

Que, conforme se establece en el cronograma del proceso se lleva a cabo la evaluación de la oferta de menor precio y se publica el primer informe de evaluación el día 23 de abril de 2024, del proponente "**APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S."** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimientos para la contratación de mínima cuantía, Numeral 5. *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación..."* arrojando el siguiente consolidado:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
"**APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S."**	NO CUMPLE (REQUERIDO SUBSANAR)	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)	CUMPLE

Así las cosas, el consolidado del primer informe de evaluación fue emitido con base al resultado de cada una de las evaluaciones técnica, jurídica, financiera y económica.

Que, se dio traslado al informe de evaluación hasta las 05:00 PM del día 24 de abril de 2024 de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso por el comité estructurador, termino en el cual el proponente "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", allego documentos para subsanar.

Que, con base a los documentos allegados por el proponente "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y

TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", se procede a realizar el informe de Re-evaluación de orden técnico y jurídico arrojando el siguiente consolidado:

OFERENTES	RE - EVALUACIÓN TÉCNICA	RE - EVALUACIÓN JURÍDICA
"**APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S."**	HABILITADO	HABILITADO

Así las cosas, el consolidado del informe de re - evaluación fue emitido con base al resultado de cada una de las re - evaluaciones técnica y jurídica.

Que, considerando el resultado de las Reevaluaciones técnica y jurídica, se tiene que la oferta presentada por la empresa "**APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.",** con NIT N° **800.085.098-8**, cumple íntegramente con todos los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública para ser adjudicataria del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO".

OFERENTE	CONSOLIDADO FINAL
"APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S."	HABILITADO

Que, de acuerdo a la evaluación realizada para el cumplimiento de requisitos, la empresa **"APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S."**, con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", y procede la adjudicación por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDA IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00
VALOR TOTAL									**$ 5.389.272,00**

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, *la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.*

Que, *con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que*

presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

***Que,** el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.*

***Que,** así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.*

Que, en mérito de lo expuesto se concluye que procede la adjudicación del proceso de la referencia toda vez que el proponente "**APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.",** con NIT N° **800.085.098-8,** representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., **CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con todos los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública y toda vez que los procedimientos se han desarrollado en observancia a los parámetros normativos que rigen las actuaciones y fines del estado.

Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso, la administración tiene la potestad de adjudicar PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", a la empresa "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., hasta por un valor total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDA IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00
VALOR TOTAL									**$ 5.389.272,00**

Que, en ponencia N°072 de Adjudicación realizada el día 26 de abril de 2024, el señor Teniente Coronel **MARTÍNEZ CUERVO DIEGO FERNANDO** en calidad de Gerente del Proyecto solicito al comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al señor Coronel **EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", a la empresa "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., hasta por un valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDA IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFERICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00

VALOR TOTAL	**$ 5.389.272,00**

Que, en ponencia N°072 de Adjudicación realizada el día 26 de abril de 2024, el COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, **ACOGIO** la recomendación del gerente del proyecto señor Teniente Coronel **MARTÍNEZ CUERVO DIEGO FERNANDO,** y recomendó al señor Coronel **EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", a la empresa "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., hasta por un valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDA IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00
VALOR TOTAL									**$ 5.389.272,00**

Que, a su vez, el señor Coronel **EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO** Director y ordenador de gasto del CENACAVIACION, **ACOGE** la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y **ADJUDICA** el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", a la empresa "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., hasta por un valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDA IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00
VALOR TOTAL									**$ 5.389.272,00**

Que, en mérito de lo expuesto, el director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", a la empresa "APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S.", con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., hasta por un valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDA IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00
VALOR TOTAL									**$ 5.389.272,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el acto administrativo mismo proceden los recursos de ley, de conformidad al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo se entiende notificado en estrados de conformidad a la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública –SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

Elaboro: ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. Yuri Azucena Aponte Hernández
Comité jurídico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
VB. Teniente Coronel Héctor German Cruz Lara
Oficial de Contratación

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Aprobado. Teniente Coronel Martínez Cuervo Diego Fernando
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. Sánchez Lara Andrés
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. Castillo Romero Juan
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ECO. Sandra Milena Ruge Calvo
Comité Económico Evaluador